

Se considerará como ejercicio voluntario y de la mayor importancia el saber escribir perfectamente a máquina.

Las instancias deberán presentarse en el plazo máximo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de la Dirección Facultativa del Puerto de Huelva, debidamente reintegradas y dirigidas al señor Ingeniero Director, en las que se expondrán detalladamente todos y cada uno de los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes.

Para ser admitidos y, en su caso, tomar parte en la práctica del ejercicio y pruebas correspondientes, cuya fecha se anunciará oportunamente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, bastará que los aspirantes manifiesten, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones anteriormente mencionadas, referentes siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de las instancias.

De conformidad con lo que determina expresamente el Reglamento General de Oposiciones y Concursos, los aprobados deberán presentar, dentro del plazo de treinta días siguientes a la fecha de la propuesta de nombramiento, los documentos siguientes:

- 1.º Acta de nacimiento.
- 2.º Certificado de la Alcaldía donde estuviese domiciliado acreditativo de su buena conducta y antecedentes.
- 3.º Certificado de antecedentes penales.
- 4.º Documento en el que consten sus servicios militares.

Huelva, 13 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Director.—4638.

*RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se anuncia concurso libre para cubrir tres plazas de Técnicos facultativos de grado medio.*

En cumplimiento del Decreto de 10 de mayo de 1957 y aclaratorios sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, se convoca concurso libre para cubrir tres plazas de Técnicos facultativos de grado medio en el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo del Centro de Estudios y experimentación de Obras Públicas, con el haber anual cada una de 35.880 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre y una remuneración anual, también para cada una, que podrá llegar a 65.300 pesetas. El concurso se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en el concurso se requiere:

- a) Ser español, varón y no mayor de cuarenta años el día de la publicación de este anuncio.
- b) No tener antecedentes penales.
- c) Acreditar buena conducta.
- d) Estar en posesión del título académico de Ayudante de Obras Públicas o, en su lugar, certificación acreditativa de haber aprobado todas las asignaturas de la carrera.
- e) No padecer defecto físico, mental o enfermedad que le incapacite para el ejercicio de su profesión.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en este concurso presentarán su solicitud en el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo (Alfonso XII, número 3, Madrid) dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio, o bien en cualquiera de las dependencias oficiales que señala la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958. Toda solicitud vendrá acompañada del recibo de haber abonado a la habilitación del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (Alfonso XII, número 3, Madrid) la cantidad de doscientas pesetas en concepto de derechos de examen. En la instancia deberá indicarse el domicilio del solicitante, manifestando a su vez expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para concurrir.

Tercera.—Se considerarán méritos preferentes el haber desarrollado labor de investigación en un Centro de características análogas a las del Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo, así como los premios becas u otros títulos honoríficos que el concursante haya podido obtener.

Cuarta.—Los solicitantes que, previa selección, obtengan la plaza, deberán tener en cuenta que será obligatoria la prestación del trabajo durante la totalidad de la jornada laboral, y que las funciones a realizar serán principalmente las de experimentación e investigación en materia de mecánica del suelo, sin que esto constituya una limitación de funciones, ya que podrá asignarsele cualquier otra dentro de la técnica propia de su título profesional.

Quinta.—Los elegidos en este concurso tendrán conocimiento de ello por el «Boletín Oficial del Estado» y comunicación directa a cada uno de los tres seleccionados.

Sexta.—En ningún caso podrán ser seleccionados más de tres concursantes.

Madrid, 30 de agosto de 1963.—El Presidente de la Comisión Delegada, Luis M. de Vidales.

*RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se convoca oposición libre para cubrir dos plazas de Delineante Projectista.*

En cumplimiento del Decreto de 10 de mayo de 1957 y aclaratorios sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, se convoca oposición libre para cubrir dos plazas de Delineante Projectista en el Centro de Estudios Hidrográficos del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, con el haber anual de 29.880 pesetas para cada uno, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre y una remuneración anual, también para cada uno, que podrá llegar a 37.300 pesetas.

La oposición se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en las oposiciones se requiere:

- a) Ser español, varón, mayor de dieciocho años y no exceder de cuarenta el día de la publicación de este anuncio.
- b) No tener antecedentes penales.
- c) Acreditar buena conducta.
- d) No padecer defecto físico, mental o enfermedad que le incapacite para el ejercicio de su cargo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en las oposiciones presentarán su solicitud en la Secretaría del Centro de Estudios Hidrográficos (paseo bajo de la Virgen del Puerto, número 3, Madrid) dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio.

Los solicitantes manifestarán en su instancia, expresa y detenidamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas para concurrir a la oposición.

Toda solicitud vendrá acompañada del recibo de haber abonado en la habilitación del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (Alfonso XII, número 3, Madrid) la cantidad de doscientas pesetas en concepto de derechos de examen. También podrán ser presentadas las instancias y satisfechos los derechos en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Igualmente se indicará el domicilio del solicitante.

Tercera.—Transcurrido el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» relación de los opositores admitidos.

Cuarta.—En el «Boletín Oficial del Estado» en que sea publicada la relación de los opositores, se determinará el lugar, día y hora donde han de celebrarse las oposiciones, como, asimismo, se determinará igualmente composición del Tribunal.

Quinta.—Los ejercicios versarán sobre los siguientes temas:

- 1.º Dibujo lineal a lápiz y rayado a tinta.
- 2.º Cálculo y representación de perfiles longitudinales y transversales.
- 3.º Representación de un taquimétrico.
- 4.º Perspectiva y planos acotados.

Sexta.—En ningún caso podrá aprobarse a más de dos opositores.

Madrid, 6 de septiembre de 1963.—El Presidente de la Comisión Delegada, Luis M. de Vidales.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se convoca oposición libre para la provisión de dos plazas de Practicantes del Sanatorio Psiquiátrico Provincial del Padre Jofre.*

Se convoca concurso libre para la provisión de dos plazas vacantes de Practicantes del Sanatorio Psiquiátrico Provincial del Padre Jofre, dependiente de esta Corporación, y clasificadas en plantilla en el grupo B) Técnicos, subgrupo b) Técnicos Auxiliares, y dotadas con el haber anual de 17.000 pesetas, percepción de quinquenios y demás derechos reglamentarios, sujetas a la detención que corresponda por cuotas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, y a las demás que procedan con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Los que deseen tomar parte en este concurso libre, lo solicitarán del excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Valencia, mediante instancia debidamente reintegrada, que presentarán en el Registro General de Entrada de la Diputación dentro del plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A la instancia acompañarán recibo del Registro General de Entrada de la Diputación, acreditativo de haber satisfecho la cantidad de 100 pesetas por derechos de examen, y, además, harán constar en la misma que reúnen todas y cada una de las condiciones que figuran en la base primera de la convo-

catoria íntegramente publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 193, de fecha 15 de agosto pasado.

Valencia, 2 de septiembre de 1963.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza.—El Presidente, Bernardo de Lassa-la.—4.512

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcira referente a la oposicion para proveer una plaza de Oficial técnico-administrativo de esta Corporación.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos octavo y noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957 y base quinta de la convocatoria se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para proveer una plaza de Oficial técnico-administrativo de este Ayuntamiento, así como la fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios:

Presidente: El Alcalde don Bernardo Andrés Bono o miembro de la Corporación en quien delegue

Vocales: Don Juan Antonio Mini Leyva, representante del Profesorado Oficial; don Manuel Arranz María, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Manuel Martínez Pérez-Lurbe, en representación de la Abogacía del Estado de la provincia o Abogado del Estado en quien delegue, y don Francisco González Campoy Secretario de la Corporación.

Secretario: Don Rafael Gómez Castillo, Oficial Mayor interino

Los ejercicios comenzarán el día 11 de noviembre próximo, a las diez horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Alcira, 23 de septiembre de 1963.—El Alcalde, B. Andrés.—4.820.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Cádiz por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Maestra municipal**

Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Maestra municipal:

Presidente: Don Pedro J. Lahera y de Sobrino, Teniente de Alcalde Delegado de Personal y Régimen Interior

Vocales:

Señorita María del Carmen García Surralles, por el profesorado oficial del Estado

Don Antonio Fernández Pernia, por la Dirección General de Administración Local.

Don Federico Sahagún Roper, Inspector del Servicio en la Corporación

Secretario: Don Rogelio Hernández Ruiz, Secretario general de la Corporación

Lo que se publica en virtud de lo que determina el número uno del artículo ocho del Reglamento de Oposiciones y Concursos (Decreto de 10 de mayo de 1957).

Cádiz, 7 de septiembre de 1963.—El Alcalde.—4.612.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Cuenca por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición para la provisión de la plaza de Oficial Mayor**

Publicada relación de aspirantes admitidos para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación, se hace pública por el presente la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Por la Dirección General de Administración Local, don José Antonio Moreno Mintegui; por la Abogacía del Estado, don Francisco Cerrillo Lucas; por el profesorado oficial, don Fidel Cardete Martínez; el Secretario general de este Ayuntamiento.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándole que, conforme previenen los párrafos segundo y cuarto del artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957, los interesados podrán impugnar el nombramiento del Tribunal mediante recurso de reposición ante el excelentísimo Ayunta-

miento, conforme a lo prevenido en el artículo tercero de la citada disposición, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio.

Cuenca, 10 de septiembre de 1963.—El Alcalde Presidente, Rodrigo Lozano de la Fuente.—4.601.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Getafe por la que anuncia oposición para proveer en propiedad una plaza de Oficial técnico administrativo de Intervención**

Se convoca oposición para proveer en propiedad una plaza de Oficial técnico administrativo de Intervención, dotada con el sueldo base de 18.000 pesetas, una retribución complementaria de 17.100 pesetas, aumento del 10 por 100 sobre el último sueldo por cada cinco años de servicios prestados, dos pagas extraordinarias de una mensualidad cada una y demás emolumentos legales.

Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán presentar la instancia en el Registro de este Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La convocatoria, con expresión de los requisitos para concurrir, carácter y contenido de las pruebas y sistema de calificación, y el programa, han sido publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 212, correspondiente al día 5 del presente mes.

Getafe, 10 de septiembre de 1963.—El Alcalde.—4.651.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia concurso para la contratación de Agente ejecutivo de esta Corporación**

En cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de agosto pasado se convoca concurso para la contratación de Agente ejecutivo de este excelentísimo Ayuntamiento, entre españoles, mayores de edad, no incapacitados para el desempeño de cargos públicos

Las instancias, dirigidas al Ilustrísimo señor Alcalde Presidente, acompañadas de los documentos especificados en la base tercera de la convocatoria, en unión del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja Municipal un depósito provisional de diez mil pesetas, deberán tener entrada en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento, en el plazo de veintidós días hábiles contados desde el siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

Las condiciones completas de la convocatoria se insertan en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 205, correspondiente al día 3 de septiembre actual.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de aquellos a quienes interese.

Málaga, 14 de septiembre de 1963.—El Alcalde, Francisco García Grana.—4.701.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Melilla por la que se hace público el nombre del opositor admitido al concurso para la provisión de la plaza de Arquitecto municipal.**

Aspirante admitido: Don Ignacio J. Dorao Orduña.  
Aspirantes excluidos: Ninguno

Lo que se hace público a los efectos determinados en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Melilla, 16 de septiembre de 1963.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.—4.685.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Viana del Bollo (Orense) por la que se anuncia oposición para proveer una plaza de Auxiliar administrativo de esta Corporación.**

Se convoca oposición para proveer una plaza de Auxiliar administrativo de esta Corporación, dotada con el sueldo base de 16.000 pesetas y otras 16.000 pesetas de retribución complementaria y demás emolumentos legales.

Las bases y su convocatoria han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 194, de fecha 26 de agosto próximo pasado.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Viana del Bollo, 7 de septiembre de 1963.—El Alcalde, Manuel Pérez Puga.—4.602.